



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de abril de 2025.

VISTO: El Expediente N° 00-04346/2025 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Secretario de Asuntos Académicos de esta Universidad, Arq. Andrés Vega y la Secretaria de Planificación y Autoevaluación, Lic. María de las Nieves Llorente, elevan propuesta de conformación de un Comité para la implementación del Sistema Informático de Gestión Académica SIU Guaraní 3.

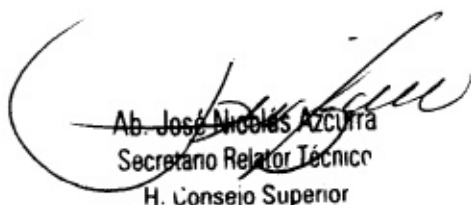
Que, atento a la naturaleza del asunto de marras, interviene la Dirección de Informática y Sistemas académicos Rectorado, la cual eleva informe en virtud de la propuesta presentada durante los años 2020-2021, y señala las tareas y avances realizados hasta el día de la fecha; consideraciones generales, como así también cronograma de tareas.

Que, obra Dictamen N° 149/2025 de la Secretaría Legal y Técnica.

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 74° inc. 1) y 45) son atribuciones de este Órgano Colegiado: *"Ejercer jurisdicción superior en lo funcional, académico, científico y de extensión en el marco estipulado por este Estatuto"* así como también *"Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente."*

Que, atento a todo lo expuesto, este Órgano Colegiado reunido en Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2025 resolvió hacer lugar a la solicitud planteada.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 109


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Álvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de abril de 2025.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerando"

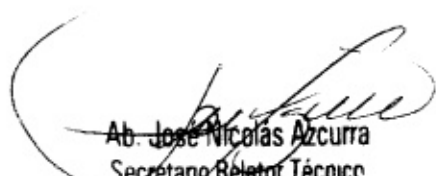
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: CONFORMAR el Comité para la implementación del Sistema Informático de Gestión Académica SIU Guaraní 3, el que estará integrado según el detalle obrante en el anexo único de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y gírese a sus efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 109


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albaraz González
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de abril de 2025.

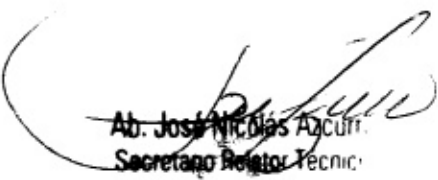
**ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN C.S. N° 109
COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE
GESTIÓN ACADÉMICA SIU GUARANÍ 3**

Consideraciones generales

El proyecto de migración requiere revisar todos los procedimientos actuales de la institución, área funcional, área técnica, usuarios y responsables del proyecto.

En virtud de ello, queremos destacar algunas consideraciones a tener en cuenta para el éxito de este proyecto:

- Se recomienda normar la implementación y ejecución del presente proyecto, mediante Resolución o acto administrativo correspondiente que involucre a todos los actores del proceso.
- Establecer una planificación y metodología conjunta de los actores para la etapa de Migración y otra, para la etapa de implementación.
- Respecto al Hardware e infraestructura, es importante mencionar que, desde inicios del presente año, contamos con uno de los 2 servidores destinados a conformar los requerimientos mínimos de equipamiento para el esquema ideal de producción de puesta en marcha y funcionamiento de Guaraní 3. De esta manera, si bien no se trata del escenario ideal, nos permitió realizar pruebas de migración con grandes volúmenes de información como los que se cuenta en sede Capital. No obstante, debe considerarse que, al momento de la puesta en funcionamiento, se requerirá el total de los recursos y configuraciones necesarias de los equipamientos, a los fines de poner en línea la nueva implementación y contar fundamentalmente con la participación activa de la Subsecretaría de Informática.
- Se recomienda que la institución tenga implementado y funcionando los Sistemas SIU Araí Documentos, SIU Huarpe, Sudocu, SIU Kolla y SIU Tehuelche, para aprovechar al máximo la integración de Sistemas y las últimas funcionalidades y prestaciones que ofrece la versión Guaraní 3.


Ab. José Nicolás Acuña
Secretario del Consejo Superior
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de abril de 2025.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN C.S. N° 109
COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE
GESTIÓN ACADÉMICA SIU GUARANÍ 3

Equipo de Trabajo

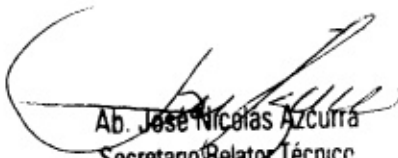
Es muy importante tener en cuenta que el responsable del Proyecto **TIENE QUE SER TODA LA INSTITUCIÓN**. Es decir, entender que la migración de Guaraní 2 a Guaraní 3, concebida con la idea de la centralización es un proyecto de la institución y no un mero proyecto de áreas técnicas.

A continuación, se propone el Equipo de Trabajo que llevará adelante la migración e implementación de G3 y así mismo, solicitamos definir responsables por unidad académica.

Consideramos de suma importancia lograr una participación activa de actores referentes de cada unidad de gestión y áreas vinculantes, entre ellos, Dirección de Alumnos, Jefatura de Graduados, Jefatura de Registro de Actas, Bedelía, secretarios y/o referentes Académicos de las distintas Unidades Académicas, Sedes y delegaciones del interior, etc.

Por último, destacamos las competencias y habilidades que ponemos en valor y son transversales a todos los integrantes del equipo:

- Capacidad de trabajo en equipo, en forma efectiva e interrelacionada.
- Capacidad para administrar tiempos y prioridades sobre las tareas asignadas.
- Capacidad de análisis y aprendizaje en forma autónoma, demostrando compromiso con el cumplimiento de las tareas.
- Capacidad de comunicación con todo el equipo de trabajo con el fin de prevenir inconvenientes o situaciones.
- Capacidad de adaptación a los cambios.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de abril de 2025.

**ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN C.S. N° 109
COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE
GESTIÓN ACADÉMICA SIU GUARANÍ 3**

Responsables del Proyecto, Equipo Técnico y Funcional

APELLIDO, NOMBRE Y CARGO	ROL EN EL PROYECTO
Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado	Responsable de Proyecto
Secretaría de Planificación y Autoevaluación	Seguimiento de Proyecto
Secretaría Administrativa de la S.A.A.	Referente Funcional
Dirección de Informática y Sistemas Académico	Referente de Proyecto, Programador y DBA
Dirección de Educación a Distancia y Tecnología Educativa	Referente Técnico, Capacitación y Diseño
Subsecretaría de Informática	Devops, conectividad y seguridad. Documentación. Testing
Dirección de Alumnos	Es fundamental contar con la participación activa y apoyo de referentes de estas áreas vinculantes (pruebas funcionales de circuitos y operaciones)
Dirección de Bedelía	
Jefatura de Graduados	
Jefatura de Registro de Actas	Analistas Funcionales
Referentes de Secretarías Académicas, Direcciones de carrera y/o GAPs	

Ab. José Nicolás Azcúrra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

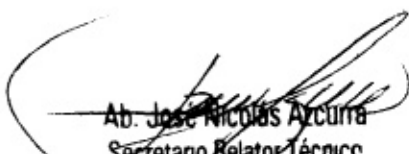
La Rioja, 29 de abril de 2025.

**ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN C.S. N° 109
COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE
GESTIÓN ACADÉMICA SIU GUARANÍ 3**

Unidades Académicas/Otras áreas vinculantes

APELLIDO-NOMBRE Y CARGO	ROL DEL PROYECTO
D.A.C.E.F. y N.	Analista Funcional
D.A.C. y T.A.P.A.U.	Analista Funcional
D.A.C.S	Analista Funcional
D.A.C.H. y E.	Analista Funcional
D.A.C.S.J. y E.	Analista Funcional
Sede Aimogasta	Referente Técnico
Sede Catuna	Referente Técnico
Sede Chamental	Referente Técnico
Sede Chepes	Referente Técnico
Sede Villa Unión	Referente Técnico
Delegación Olta	Analista Funcional
Delegación Ulapes	Analista Funcional
Delegación Vinchina	Analista Funcional

Cabe destacar que los integrantes propuestos y a definir del presente documento, deben contar con sólidos conocimientos de la gestión académica de nuestra institución, de los circuitos administrativos en uso y por, sobre todo, poseer y conservar una visión institucional que contemple aspectos estratégicos, políticos-organizacionales y así, lograr una firme disposición, voluntad e interés en mediano y largo plazo de ejecución del proyecto migración.


Ab. José Nicolás Arcuri
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Álvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de abril de 2025.

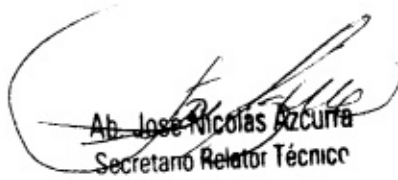
ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN C.S. N° 109

**COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE
GESTIÓN ACADÉMICA SIU GUARANÍ 3**

Cronograma de trabajo

A continuación, se describe el conjunto de actividades y tiempos estimados de desarrollo que en caso de cumplimentarse, deberán readecuarse fechas correspondientes al calendario académico en curso.

TAREA	FECHA DE INICIO	INICIO	DURACIÓN (SEMANAS)
Estrategia de migración y tareas iniciales	1/02/2025	0	8
Planificación y conformación del equipo de trabajo	1/05/2025	0	2
Análisis de requisitos	1/05/2025	0	4
Preparación del entorno	1/05/2025	0	4
Migración de datos	10/06/2025	1	16
Capacitación y documentación	15/08/2025	2	8
Esquema de trabajo y diseño de tareas	15/09/2025	6	4


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

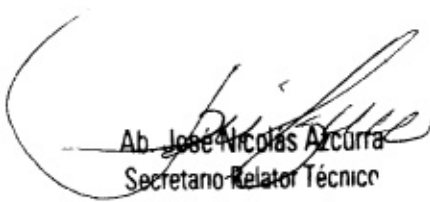
"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de abril de 2025.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN C.S. N° 109

**COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE
GESTIÓN ACADÉMICA SIU GUARANÍ 3**

Desarrollo y configuraciones	1/09/2025	7	8
Pruebas del sistema	30/09/2025	12	4
Implementación	10/10/2025	14	4
Post-implementación	1/11/2025	15	4


Ab. José Nicolás Azcorra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de abril de 2025.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN C.S. N° 82
CURSO DE POSGRADO DENOMINADO "LOS DISPOSITIVOS DE LA
SUPERVISIÓN PROFESIONAL"

Metodología de evaluación (marque con una X las que aplicará)		
Tipos de evaluación a implementar	Inicial	
	De proceso	
	Final	X
Criterios de evaluación	Lograr el 80 % de asistencia como mínimo	X
	Aprobar las evaluaciones teóricas	
	Aprobar las evaluaciones prácticas	
	Otros (especificar): la lectura de todas las fuentes es de carácter obligatorio para todos y todas las estudiantes	
Metodología de evaluación	Oral individual	
	Oral grupal	
	Escrita individual	X
	Escrita grupal	
	Presentación de un ensayo de 5 paginas	X

Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

Dra. Natalia Albareda Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja